



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 MAR 2016

RES. H. N° 0254/16

Expte. N° 4.156/09

VISTO:

La Resolución H N° 1299/09 mediante la cual se designa al Prof. Sergio Gustavo Grabosky en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple en la asignatura "Comprensión y Producción de Textos" de la Escuela de Ciencia de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

QUE se encuentra vigente el Convenio Colectivo de Trabajo para docentes universitarios, homologado por Decreto Presidencial N° 1246/15.

QUE a los fines de la aplicación del Art. 73° del mismo, al caso del Prof. Grabosky resulta necesario dejar debidamente establecido el carácter del cargo ocupado temporariamente por el mencionado docente.

QUE mediante resolución H N° 389/12 se otorga incremento de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo del Prof. Grabosky.

QUE la Escuela de Ciencias de la Comunicación posee un cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva en su Planta docente, el cual se encuentra contemplado en la resolución CS-190/15.

QUE en consecuencia corresponde dejar debidamente aclarada la presente situación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Comprensión y Producción de Textos" en el que fuera designado el Prof. Sergio Gustavo Grabosky, DNI 22.685.298, desde su fecha de origen, es con el carácter de Interino.

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente aclarado que la designación del Prof. Sergio G. Grabosky, se imputa a la partida individual vacante de un cargo de igual categoría contemplado en resolución CS-190/15.

ARTICULO 3°.- Notifíquese al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal de esta Facultad y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido siga al Consejo Superior..


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILLIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa